



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 1 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en la Sede Esquel ha tenido lugar el Curso de Extensión: "Aspirante a guía de pesca deportiva".

Que el Delegado Académico, ha pedido de la Coordinadora de Extensión de dicha Sede, ha solicitado se gestione el pago de un subsidio a los docentes que han tenido a su cargo el desarrollo de dicha actividad.

Que corresponde cubrir los gastos con fondos de Fuente 12 de la Sede Esquel.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

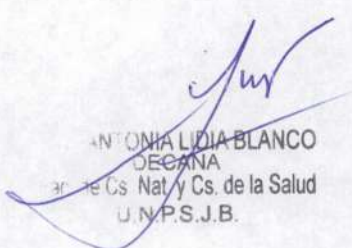
Art.1°) Autorizar el pago de un SUBSIDIO por única vez, por su participación docente en el dictado del Curso de Extensión "Aspirante a guía de pesca deportiva", a las siguientes personas:

Nombre y Apellido	CUIL	MONTO
Marisa Adriana GONZÁLEZ	27-13072769-2	\$ 4.800
Pablo PESSACQ	20-23569557-0	\$ 4.800
Cecilia Yanina DI PRINZIO	27-23709284-3	\$ 4.800
Mauro Ignacio SCHIAFFINI	20-31541282-0	\$ 2.000
Ivonne Alejandra ORELLANA IBAÑEZ	27-18833940-4	\$ 2.000

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a fondos de Fuente 12 de la Sede Esquel.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 996/18


ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.